CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

148 ma. Sesión (Ordinaria): 24 de mayo de 2007.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

DE MARCO, Eduardo

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NÚÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

Concejales ausentes:

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 148
(Ordinaria)

Río Cuarto, 18 de mayo de 2007.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **24 de mayo del año 2007**, a las **11:30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 138.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 14085)= Dirección General de Recursos eleva información solicitada mediante Resolución N° 513/05.

2). (E. 15399)= Secretaría de Planificación y Coordinación de Gestión eleva propuesta de asistencia de los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal al Cuerpo.

3). (E. 15405)= Tribunal Administrativo Municipal eleva nota en cumplimiento del Artículo 8, inciso 5 de la Ordenanza N° 155/96.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 15402)= Asociación Vecinal Esperanza eleva nota solicitando el reconocimiento municipal de la mencionada entidad.

2). (E. 15403)= Jardín de Infantes "Rosario Vera Peñaloza" eleva nota solicitando la donación de un espacio verde de dominio público el que será destinado a la puesta en marcha de un proyecto Socio Comunitario Educativo.

3). (E. 15404)= Programa Educativo de Adultos Mayores –PEAM- Talleres de Folclore e Identidad Cultural eleva nota solicitando se declare de interés municipal la realización de la Fogata de San Pedro y San Pablo a realizarse el día 28 de junio en las márgenes del río Cuarto.

c) **Despachos de Comisión:**

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:

1). (E. 14996)= Subsecretaría de Gobierno sobre informes socioeconómicos solicitando condonación de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles y Cementerio para beneficiarios incluidos en Programas "Ayuda Social" y "Ayuda Social de Estímulo para la Reinserción Laboral".

2). (E. 15387)= Concejal Hugo Patroni –Frente Social Más por Río Cuarto sobre nota solicitando condonación de deuda de inmueble donde funciona el Hogar Madre María de Dios.

c.2) Para ser tratados:

1). (E. 14564)= Concejal Graciela Cappellari -Frente Social Más por Río Cuarto y Jorge Alves Unión por Córdoba sobre proyecto de Ordenanza estableciendo la normativa aplicable a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, para hacerla compatible con la seguridad de personas, bienes y otros animales.

2). (E. 14953)= Concejal Miguel Angel Besso –Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Resolución instando a los Legisladores Provinciales del Departamento y de la ciudad de Río Cuarto a modificar el convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba referido a coparticipación del canon por la explotación de las máquinas del juego (Slot) Ordenanza N° 1553/04- para el aumento del porcentaje coparticipable establecido en la cláusula segunda, inciso a) del mismo.

3). (E. 15276)= Presidencia del Directorio del EDECOM sobre nota presentada por Sánchez y Sánchez S.R.L. en referencia a Contribución que incide sobre Servicios de Protección Sanitaria.

4). (E. 15349)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando lo actuado en Resoluciones N° 336/2007 y N° 353/2007 emanadas de la Secretaría de Desarrollo Humano referidas a pago por certificación de obra a las Cooperativas que trabajan en la construcción del Centro Integrador Comunitario (CIC).

5). (E. 15368)= Alumnos del Conservatorio Provincial de Música Julián Aguirre sobre nota solicitando una ayuda económica a fin de poder asistir a un congreso internacional de percusión a realizarse en General Roca, Provincia de Río Negro.

6). (E. 15374)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se amplían los términos concedidos oportunamente por Ordenanza N° 64/2004, mediante el cual se facultaba al Departamento Ejecutivo Municipal a habilitar los establecimientos de producciones de granja existentes en sus emplazamientos actuales.

7). (E. 15375)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando convenio suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Ministerio de Desarrollo Social –Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano donde se acuerda un Convenio de Financiamiento en el marco del Programa Jefes de Hogar.

8). (E. 15377)= Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a fin de que atienda lo solicitado por la señora Marta Fernández de Mussi.

9). (E. 15379)= E. 15380 Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones visando por mayoría de votos Resoluciones de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictámenes en Disidencia.

10). (E. Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad "Todos Juntos" Ltda.

15381)= sobre nota solicitando la continuidad del subsidio mensual para todo el año.

11). (E. 15383)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio de colaboración firmado con la Universidad Nacional de Río Cuarto para la concreción del proyecto de arquitectura "Programa Educativo de Adultos Mayores".

12). (E. 15384)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando protocolo de trabajo firmado con la Fundación Cervantes para la instrumentación de acciones dirigidas al dictado de cursos de formación relacionados con Periodismo, Política y Sociedad.

13). (E. 15386)= Sociedad Bomberos Voluntarios de Río Cuarto sobre detalle de gastos correspondiente a subsidio otorgado por la Municipalidad de Río Cuarto durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo.

14). (E. 15390)= Concejal Graciela Cappellari –Frente Social Más por Río Cuarto sobre Proyecto de Resolución declarando de interés municipal las actividades a realizarse en el marco de la celebraciones del "Día Mundial sin Tabaco".

15). (E. 15391)= Concejal Graciela Cappellari –Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Ordenanza disponiendo el día 31 de mayo como "Día sin Tabaco", en adhesión a lo establecido en 1989 por la Asamblea Mundial de la Salud.

16). (E. 15394)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre Resoluciones otorgando subsidios institucionales en cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 1359/07.

17). (E. 15398)= Concejal Graciela Cappellari –Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Resolución adhiriendo al Convenio Marco para el control del Tabaco y solicitar al congreso de la Nación ratifique dicho Convenio.

i. **<u>Proyectos Presentados</u>:**

1). (E. 15400)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando la contratación de personal no permanente para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

2). (E. 15401)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza cediendo los derechos y acciones sobre un predio a la Asociación Nazareth.

3). (E. 15406)= Concejal Graciela Cappellari –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 411/93 (Requisitos para el ingreso a locales de diversión pública).

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 15100)= Comisión Pro Capilla "La Virgen María la que Desata los Nudos" sobre nota solicitando la donación de un terreno donde actualmente se encuentra instalado el vagón de la Virgen mencionada.

2). (E. Concejales Lucía Aliberto y Hugo Patroni –Frente Social Más por Río Cuarto sobre

15305)= nota presentada por el señor Víctor Mercado, Pte. de la Asociación Vecinal San Pablo en la que solicita extensión de la red de gas natural para suministrar el servicio a la vecinal.

3). (E. 15328)= Concejal Miguel Angel Besso –Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba y a los Legisladores por la Ciudad y el Departamento Río Cuarto, promueva y legislen en materia de recursos destinados a financiar programas y proyectos preventivos contra la adicción al juego.

4). (E. 15330)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando la contratación en forma directa de la Empresa VIAL S.E.M. para la ejecución de la Obra "Pavimentación Enlace 400 Viviendas con Red Vial Principal Suroeste". (Segunda Lectura)

5). (E. 15331)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando la contratación en forma directa de la Empresa VIAL S.E.M. para la ejecución de la Obra "Sistematización Arroyo El Bañado – Sector Paula Montal y otros – Primera Etapa". (Segunda Lectura)

6). (E. 15332)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando la contratación en forma directa de la Empresa VIAL S.E.M. para la ejecución de la Obra "Sistematización Arroyo El Bañado – Sector Gaudard". (Segunda Lectura)

7). (E. 15333)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando la contratación en forma directa a la Empresa VIAL S.E.M. para la ejecución de obras de infraestructura vial y/o pluvial.

8). (E. 15340)= E. 15341 del Tribunal de Cuentas sobre visaciones de Resoluciones y Dictámenes en Disidencia enviados por ese Tribunal.

9). (E. 15342)= Grupo de Danzas "Juntos" sobre nota solicitando se declare a esa delegación de dicho grupo de danzas; Embajadores Culturales de la Ciudad de Río Cuarto.

10). (E. 15346)= Facultad de Ciencias Humanas, Depto. Geografía sobre nota solicitando auspicio para el "1° Congreso de Geografía de Universidades Nacionales" organizado por el Dpto. de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

11). (E. 15350)= Circo en Acción sobre nota solicitando se declare de interés municipal el nuevo "Espectáculo 2007" que brindará este grupo artístico los días 25, 26 y 27 de mayo en el Paseo Parque Evita.

12). (E. 15351)= Concejal Graciela Cappellari –Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Resolución adhiriendo a la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud.

13). (E. 15352)= Asociación Río Cuarto de Bochas sobre nota solicitando se declare de interés municipal el evento organizado con motivo del 35° Campeonato Provincial Juvenil de Bochas a realizarse entre el 27 y 29 de julio del corriente.

14). (E. 15353)= Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Area Seguridad Ciudadana a los fines de que atienda lo solicitado por los vecinos del Barrio Yapeyú.

15). (E. 15355)= Concejal Omar Isaguirre –Bloque Unión por Córdoba- y otros sobre proyecto de Ordenanza imponiendo el nombre "Plazoleta Madre Teresa de Calcuta" al espacio recreativo ubicado en calles Belisario Roldán esquina Vicente López y Planes, propiedad de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced en Pueblo Alberdi.

16). (E. 15356)= E. 15357; E. 15358; E. 15359; E. 15360; E. 15361 y E. 15362 del Tribunal de Cuentas sobre visaciones de Resoluciones y Dictámenes en Disidencia enviados por ese Tribunal.

17). (E. 15366)= Concejal Norma Rivera –Bloque de Concejales Unión por Córdoba sobre proyecto de Ordenanza sobre colocación de bebederos para personas que realicen actividades físicas en espacios verdes.

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..... 4481
2.- Diarios de Sesiones- Actas de Sesiones Nº 138. Aprobación 4481
3.- Asuntos entrados..... 4481
4.- Asuntos a tratar
Pro Capilla "La Virgen María que Desata los Nudos. Pedido de Donación. Resolución. Aprobación..... 4484
5.- Asociación Vecinal San Pablo. Extensión Red de Gas Natural. Remisión. Resolución Aprobación..... 4484
6.- Concejo Deliberante. Solicitud. Financiamiento Programas contra la Adicción al Juego. Resolución. Aprobación..... 4484
7.- Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación. Ordenanza. Aprobación. 4491
8- Tribunal de Cuentas. Comunicado. Resolución. Aprobación..... 4496
9- Festival Internacional de Arte. Interés Municipal. Resolución. Aprobación..... 4497
10.- Espectáculo 2007. Circo en Acción. Interés Municipal. Resolución. Aprobación.... 4498
11- Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud. Adhesión. Resolución. Aprobación..... 4497
12- 35º Campeonato Provincial Juvenil de Bochas. Interes Municipal. Resolución. Aprobación..... 4498
13- Barrio Yapeyú. Vecinos. Solicitud. Area de Seguridad Ciudadana. Remisión. Resolución. Aprobación..... 4498
14- Barrio Alberdi. Plazoleta. Nombre. Imposición. Ordenanza. Aprobación..... 4499
15- Intervención de Espacios Verdes. Colocación. Ordenanza. Aprobación..... 4499
16- Asuntos Sobre Tablas.Día Mundial Sin Tabaco. Interés Municipal. Declaración..... 4499

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2007, siendo la hora 13.10

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Con la presencia de 17 concejales, damos por iniciada la sesión. Invito al Concejal Víctor Núñez a izar el Pabellón Nacional.

- Se iza la Bandera

2

DIARIOS DE SESIONES- ACTAS DE SESIONES Nº 138. APROBACIÓN

Presidente (Jure): De acuerdo al punto Nº 2 del Orden del Día corresponde aprobación de Diarios de Sesiones y Actas Nº 138.
Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente. Para omitir la lectura de las mismas por ser de conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente. Los Expedientes de Comunicaciones Oficiales y Peticiones Particulares para que sean derivados a las comisiones pertinentes, en Despachos de comisión apartado c)-1 para que la aprobación de los expedientes se hagan en relación a el método habitual de este Concejo, para ser tratados apartado c)-2 para que sobre tablas se pueda tratar en conjunto los Expedientes que están en el apartado 14, 15 y 17, 15.390, 15.391 y 15.398, en conjunto. En Asuntos a Tratar, para pedir la vuelta a comisión del Expediente 15.333, pedimos la vuelta a comisión de este Expediente, señor Presidente, porque estamos convencidos de que el tratamiento de este tema, por la importancia que tiene merecería llegar a un consenso con la oposición, que lamentablemente hoy no lo tenemos, como pensamos que tiene que ser absolutamente transparente cualquier gestión de esta naturaleza, estamos convencidos de que tiene que tanto desde el Ejecutivo como del bloque del oficialismo, lograr los acuerdos, el consenso necesario para que esto salga por unanimidad. Entonces se tomara el tiempo que haga falta para que llegado el caso podamos buscarlo con un consenso unánime, el resto sin particularidad. Gracias señor Presidente.
Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Para acordar en principio lo propuesto por la presidente del bloque del oficialismo respecto del Orden del Día, respecto de lo que acaba de solicitar en relación a la vuelta a comisión del Expediente 15.333, debo decir que nosotros por supuesto vamos a apoyar esa moción, agregando señor Presidente que nuestro bloque que ha venido insistiendo en la conveniencia que ese fuese el destino de ese Expediente, nos alegramos, tenemos el beneplácito de que haya sido así. Hemos escuchado en principio declaraciones suyas por distintos medio periodísticos en este sentido y ahora la escuchamos a la presidenta del bloque del oficialismo, celebramos que la cordura, que a veces se aleja un poco de este Concejo Deliberante en el fragor de los debates y en la legitima por allí aspiración, de llevar adelante proyectos que se enmarcan en decisiones, no cierto, del Departamento Ejecutivo en una dirección determinada. Pero estábamos convencidos que cuando esto se considerara, como veo que ha sido en profundidad, se iba a llegar a la misma conclusión que nosotros ya habíamos arribado y que había motivado y motivo, el pedido de informes al fiscal municipal y los demás intercambios que hemos hecho, tanto en sesión como trabajo en comisión y a través de la solicitud que hemos tenido respecto de este tema por distintos medios periodísticos. estábamos insisto convencidos que de aprobarse este proyecto como tal cual estaba se podía poner en riesgo la razón de ser del Concejo Deliberante, de modo que celebramos que esto sea así señor Presidente, no vamos a abundar mas en detalles en esta oportunidad, en oportunidad de tratar la respuesta que nuestro pedido de informe a tenido por parte del Fiscal Municipal, vamos a abundar en argumentos respecto de nuestra descalificación del mismo y de algunas otras consideraciones que haremos saber oportunamente. Por hoy nos parece absolutamente acertada la decisión política del bloque del oficialismo respecto de este Expediente. Por lo demás señor Presidente, nosotros vamos a solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas, también de un nuevo pedido de informes al Fiscal Municipal, pero por un tema totalmente distinto, cual es para ser sintéticos, todos los que aquí estamos conocemos lo que en la jerga periodística fundamentalmente ha sido llamado el impuesto en góndola o lo que en otros ámbitos se ha llamado el impuesto al maletín, es decir un impuesto que ha surgido en este como en otros municipios de nuestra Córdoba, yo diría tratando de sustituir las siempre faltante, a la cual también hemos hecho referencia en numerosos debates en este Recinto, digo a la siempre faltante de nueva ley reivindicadora de la condición federal de la situación impositiva de nuestros municipios, cual es realmente una nueva Ley de Coparticipación Federal, precisamente ante este faltante, este verdadero atropello que la nación termina haciendo con los intereses de los municipios, es que han ido surgiendo este tipo de alternativas fundamentalmente a partir de la década del 90, en el caso de nuestro municipio tratando de suplir esto. Pero esto ha traído aparejado, señor Presidente, la respuesta por vía judicial de numerosas empresas, fundamentalmente las mas grandes, algunas multinacionales, algunas ligadas a ámbitos de su actividad que han demostrado a lo largo de la historia una capacidad de lobby frente a distintos ámbitos constituyentes del poder, se trate de cual se tratare, a nivel nacional, a nivel provincial y por supuesto a nivel municipal, me refiero concretamente a los casos de los laboratorios. Como muchos de estos juicios están hoy a pesar de haber tenido algún tipo de fallos beneficiosos en el orden de la provincia fundamentalmente, pero como estamos frente a un proceso donde fundamentalmente la Corte Suprema ha vuelto a declarar la competencia de los Tribunales Federales en esta materia, me refiero concretamente al Tribunal Federal de la ciudad de Río Cuarto, es que realmente nos preocupa y por eso recabamos al fiscal toda la información necesaria para saber donde estamos parados desde este punto de vista señor Presidente, para saber a que debemos atenernos los riocuarteneses si estos fallos pudieran llegar a ser en contra de la Municipalidad de Río Cuarto, a que debemos atenernos y fundamentalmente cuales son las estrategias que la actual fiscalía esta teniendo en esta materia. Porque téngase presente señor Presidente que nada más que uno de los juicios de los cuales estamos hablando, de una multinacional automotriz en este caso, ronda la suma de los 20 millones de pesos en ese solo juicio. Si uno podría llegar a considerar eventuales perjuicios para el municipio en términos de costas de lo que debiera aportar el municipio por lo que estas empresas han debido también, valga la redundancia, aportar para litigar, etc., etc., en esa sola causa, estaríamos con un eventual daño posible potencial para el municipio del orden de los 2 millones de pesos, súmele usted la cantidad de otros juicios que están entablados contra la Municipalidad de Río Cuarto en esta materia y uno puede estar, sin entrar en pánico ni mucho menos, y siempre confiando en que cuando se hace una apuesta jurídica se estima y se han plantado los medios como para fundamentalmente estar esperando una respuesta positiva. Pero me parece que los riocuarteneses tenemos que estar sabiendo cual es la situación en este sentido a los efectos de tomar las previsiones en todo caso y conocer cuales son las estrategias en esta materia.

De esto se trata simplemente el pedido de informes, señor Presidente, no hace otra cosa que

pedirle la cantidad de juicios al fiscal, la situación de los mismos, las costas que estos pueden haber significado, la situación de los mismos en los distintos tribunales de alzada, etc. etc. Es una solicitud de incorporación y pedido sobre tablas, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho

Concejal Saracho: Para solicitar un brevísimo cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Pasamos a un breve cuarto intermedio

- Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente, a los fines de aprobar por parte del oficialismo la incorporación del último Expediente presentado por la bancada de la oposición, no para ser tratado sobre tablas, sino para incorporarlo y derivarlo a la Comisión de Gobierno.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez

Concejal Gutiérrez: Bien Presidente. Recién conversando con el presidente de la Comisión de Gobierno en este cuarto intermedio y con la presidente del bloque, nosotros bueno, si vamos a aceptar nos comunicaban esto, pero también el compromiso que asume el presidente de la Comisión de Gobierno, de que para la próxima sesión podamos tener ya recabado el informe a lo mejor y que va a ser por allí necesario continuar con el mismo tal cual estaba planteado en el Recinto.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Cesar Avendaño.

Concejal Avendaño: Gracias señor Presidente. Bueno contestando la palabra del señor presidente del bloque de la oposición, en el asunto que estamos tratando, que recién me impongo del mismo sobre su lectura, quiero manifestar que ellos acá piden por un termino de 10 días para que el Fiscal lo informe, yo me comprometo que en ese termino va a ser receptada ésta y cualquier otra inquietud que pueda tener el bloque de la oposición.

Presidente (Jure): Entonces traduciendo es solo pedido de incorporación. Tiene la palabra Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Antes de que usted cierre la votación del Orden del Día, quiero solicitar como otras veces hemos hecho sus gestiones señor Presidente, para obtener la respuesta de un pedido de informe que ya lleva mas de un mes de efectuado, dirigido al Secretario de Economía, Cdor. Terzo, y que esta referido a lo que manifestáramos oportunamente de una leyenda muy especifica que reza en los cedulones de impuestos, respecto de que los mismos estarían siendo cobrados según esa leyenda por cuenta y orden de una cuenta corriente del fideicomiso y queremos saber realmente cual es la situación. No se nos ha respondido, no hemos tenido ningún tipo de respuesta respecto de esta situación y como si también tenemos, honesto es decirlo, versiones de otras áreas, como la del EMOS, etc. donde se da como inminente este proceso, nosotros lo que queremos saber fundamentalmente es si ya el fideicomiso esta aprobado por las autoridades que corresponde, pues bien entonces que se nos comunique oficialmente esa situación a partir de la cual todo esto que estamos nosotros observando, va a pasara a ser de rigurosa aplicación en el marco de la normativa que implica esa aprobación. De lo contrario señor Presidente, seguimos en una situación a priori como anormal, como una situación que no corresponde que sea así, porque no hay giro posible que se pueda dar sobre un fideicomiso que no existe en términos de su constitución legal. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): He tomado la debida nota. Si no hay mas consideraciones someto a votación la presente Orden del Día. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

Expediente 14085 Dirección General de Recursos eleva información solicitada mediante Resolución N° 513/05.

Expediente 15399 Secretaría de Planificación y Coordinación de Gestión eleva propuesta de asistencia de los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal al Cuerpo.

Expediente 15405 Tribunal Administrativo Municipal eleva nota en cumplimiento del Artículo 8, inciso 5 de la Ordenanza N° 155/96.

Expediente 15402 Asociación Vecinal Esperanza eleva nota solicitando el reconocimiento municipal de la mencionada entidad.

Expediente 15403 Jardín de Infantes "Rosario Vera Peñaloza" eleva nota solicitando la donación de un espacio verde de dominio público el que será destinado a la puesta en marcha de un proyecto Socio Comunitario Educativo.

-

Expediente 15404 Programa Educativo de Adultos Mayores –PEAM- Talleres de Folclore e Identidad Cultural eleva nota solicitando se declare de interés municipal la realización de la Fogata de San Pedro y San Pablo a realizarse el día 28 de junio en las márgenes del río Cuarto.

-

4

ASUNTOS A TRATAR

PRO CAPILLA "LA VIRGEN MARÍA QUE DESATA LOS NUDOS". PEDIDO DE DONACION. RESOLUCION. APROBACIÓN

Secretario (Torres): Asuntos a Tratar Expediente 15.100 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los fines que estudie la factibilidad del pedido efectuado por la Comisión Pro Capilla de la Virgen María que Desata los Nudos.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15.100- Resolución 953/07
Articulo 1º) Dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los fines de que estudie la factibilidad del pedido efectuado por la comisión Pro Capilla "La Virgen María que desata los nudos", en el sentido de que se le done en el terreno en donde actualmente se encuentra instalado el vagón de la Virgen de la advocación mencionada, ubicado en calle Boulevard Almafuerte y Pedro Goyena de nuestra ciudad.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

ASOCIACIÓN VECINAL SAN PABLO. EXTENSION RED DE GAS NATURAL. REMISION. RESOLUCION. APROBACIÓN

Secretario (Torres): Expediente 15.305 Despacho de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas sobre proyecto de Resolución remitiendo a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos el Expediente Legislativo 15.305.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.305 -Resolución 954/07
Articulo 1º)Remitir a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos el Expediente Legislativo Nº 15305 iniciado por los Concejales Aliberto Lucia y Patroni Hugo, ambos del Bloque Frente Social Más por Río Cuarto, referido a la solicitud de extensión de la Red de Gas Natural para suministrar el servicio a la Asociación Vecinal San Pablo.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

PROGRAMAS CONTRA LA ADICCION AL JUEGO. FINANCIAMIENTO. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.328 Despacho de Comisión de Salud y Promoción Social sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente, este proyecto que ha aprobado la Comisión de Salud en su conjunto apunta fundamentalmente a solicitar desde este Concejo Deliberante a los legisladores que representan el Departamento de Río Cuarto o al Departamento de Río Cuarto en el ámbito de la Legislatura Provincial y al propio gobernador de la provincia José Manuel De la Sota, que de los montos que recibe el gobierno o el estado provincial por la concesión en la explotación del juego a las empresas privadas que tienen ese rol, se aparte, se defina, se asigne un monto especifico, por una asignación especial a través de una ley que seria lo ideal, para implementar con ese monto especifico políticas preventivas de

salud en el ámbito de todo el contexto de la provincia de Córdoba, por lo que significa la compulsión al juego.
Nosotros creemos que desde el punto de vista institucional es lo correcto, porque si es el propio estado provincial el que promueve algunos o distintos tipos de juego en donde muchos de ellos de fuerte contenido adictivo, también debería tener una política preventiva de salud que esclarezca, sensibilice, informe a la población sobre los riesgos que trae como consecuencia el hecho de jugar con sentido de repetición. Si el estado provincial establece una asignación especial para políticas preventivas en salud, en todo lo que se refiere al juego y a las consecuencias que trae el juego en forma repetitiva, también podría a partir de esto derivar a los municipios que se han instalado determinados tipos de juegos, en particular las Slot, que son considerados uno de los mas adictivos en el mundo, que se deriven de estos fondos, de esta asignación especial, este monto que se aparte y se clarifique en un sentido determinado, se pueda derivar a los municipios para que así y en ese mismo sentido se trabaje advirtiendo sobre los riesgos del juego.
Si uno lo dice así tan estructuralmente pareciera ser que estamos hablando de una cuestión que recae sobre algunos sectores menores que son de pocas personas, pero verdaderamente este es uno de los grandes dolores ocultos de la sociedad, es una de aquellas cosas que no se instalan en la agenda de todos los días, pero si uno hiciera la construcción de abajo para arriba encontraría que miles de familias hoy están padeciendo la enfermedad de algunos de sus miembros, que termina enfermando al conjunto, que es la adicción al juego. Todo tipo de adicción trae la enfermedad de toda la familia que esta alrededor y de los amigos, a tal punto que hay organizaciones ya además de los jugadores anónimos, hay organizaciones de familiares que se juntan para poder asumir que están enfermos por esta situación y además de que manera poder salir de esta realidad tan dolorosa. De manera tal que el estado provincial no puede mirar para otro lado, tiene que implementar políticas de esta naturaleza y menos aun cuando es promotor de mucho de estos juegos adictivos. Por eso esta es una solicitud al gobernador de la provincia, creo que hay que tomar la gran bandera, levantarla, son los dolores ocultos de la sociedad que no se pueden esconder y empezar desde ahí, no a tomar al juego como el problema principal, sino en todo caso el problema de la personas que quedan atrapadas en él y que necesariamente necesitan de la publicidad, de la sensibilización y de la información que se haga de arriba hacia abajo con el objetivo de poder entrar en un terreno que prevenga a la gente sobre los enormes riegos de desarmar familias y dejar todos sus bienes por una enfermedad como es la ludopatía. Es todo Presidente, por este motivo es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente. Sin perjuicio del acompañamiento que pueda producirse por parte de los componentes del bloque que integro, a la propuesta, a la que juzgamos de elocuente y bien intencionada, me permito recordar al menos un par de cuestiones. Por ley todos los fondos que se recaudan por el juego, al menos en la provincia de Córdoba y creo que es una forma general en el resto del país, están destinados a cuestiones sociales señor Presidente, es una vieja premisa desde los tiempos en el que la Lotería de la Provincia de Córdoba como tal, tenia como único juego rector la lotería, sea el tema de la vieja lotería por billete, después vino con el tiempo la legalización del juego de la quiniela en una heroica lucha contra la quiniela clandestina que nunca termino de resolverse, al punto tal que en algunos lugares la clandestina sigue tan oronda como en viejos años y así sucesivamente las distintas variantes del juego. En la provincia de Córdoba, todos los fondos que la empresa de la lotería hoy recauda están destinados a programas sociales, una cuestión. La segunda, lo que tiene que ver con el municipio de la ciudad de Río Cuarto hace desde el primer semestre que se instalo la empresa Set en la ciudad de Río Cuarto, que esta percibiendo el municipio el porcentaje que suscribiera a través de un convenio, derivado a su vez de un compromiso entre el estado y la propia empresa permisionaria del juego, el municipio esta percibiendo insisto el porcentual de los ingresos. Y voy a ser mas amplio, seguramente testificaran lo que digo los concejales que fueron pares míos en su momento, por iniciativa de quien esta hablando y de la concejal Senn de Fernández, en su momento fuimos autores se aprobó y se promulgo, una ordenanza por la que el 50 por ciento de esos fondos estaba destinado a las actividades educativas, es mas recuerdo que por entonces algunas organizaciones intermedias de esta ciudad se opusieron, porque en definitiva parecía que era infamante recibir algún dinero que proveyera del juego. Y esto me vuelve a la memoria, debo lamentar que hoy el actual gobierno municipal no este dando estricto cumplimiento a esa ordenanza del Concejo Deliberante, porque que yo sepa nunca se ha hecho una exposición de este Concejo Deliberante y mucho menos cuando se han venido a rendir los informes a este Cuerpo, señor Presidente, sobre el destino de esos fondos que sí en mi gobierno estrictamente iban a parar a

cuestiones educativas. De modo entonces que sin perjuicio de que por lo dicho y sostenido y que existen las pruebas al canto debemos estar en presencia de que lo que abunda no daña, pero frente al hecho debo reclamar que empecemos por casa. Y debemos empezar por casa señor Presidente, en serio, porque si un buen día nosotros le decimos a los ciudadanos que no fumen y se fuma en el Concejo Deliberante, les decimos a los ciudadanos que no se expende alcohol y se vende alcohol en los espectáculos públicos del gobierno, entonces ahora no podemos reclamarle a los demás que nos coparticipen lo que nosotros no estamos cumpliendo de acuerdo a la normativa. Esto que estoy señalando lo dejo abierto para los que tienen mas suerte que yo, respecto a tener información directa que lo verifiquen y si lo chequean y no estoy diciendo la verdad, me taparan la boca al menos en la próxima sesión.

Insisto este Concejo Deliberante aprobó una ordenanza donde el 50 por ciento de los ingresos que le coparticipa la provincia a este municipio por los producidos se Set SA, por ejemplo, no estoy diciendo otra cosa, me estoy refiriendo pura y exclusivamente al tan dispendiado y discutido Casino de Río Cuarto, las famosas maquinitas, el 50 por ciento de lo que esta escrito, no me pida la ecuación en este momento porque no la tengo totalmente presente. Yo quisiera saber si la secretaria respectiva lo esta aplicando a donde fue a determinarse, la otra parte quedaba absolutamente destinado a los programas sociales. Yo no estoy diciendo con esto Presidente que los dineros se hayan perdidos, seguramente están en Rentas Generales y estarán cumpliendo alguna función por allí, pero que aquí se determino una y que este concejal conjuntamente con un par de compañeros se lo expresamos con absoluta claridad al Secretario Roberto Birri, no tengo ninguna duda, porque se hizo en nuestra oficina, fue uno de los primeros planteos que queríamos saber si este gobierno iba a tener continuidad con ese proyecto. Y la preocupación estaba atada de hechos de público dominio, la expresa tirria del intendente municipal a la cuestión que tuviera que ver con el hotel, que tuviera que ver con el juego y tantas otras cosas. Esto me lleva a la memoria aquellos agoreros que decían que los que estábamos de este lado, estábamos tan comprometidos con el juego que nunca saldría del frente de la plaza principal el juego de Río Cuarto y sin embargo los concejales que hoy sobrevivimos, los concejales peronistas que hoy sobrevivimos a esa instancia, hoy podemos decir que no tuvimos ningún empacho en plantear con los riesgos que eso implicaba que el juego un buen día se fuera. Las memorias no tienen que ser, no esta escrito en ningún lado que sean lungas señor Presidente, a veces son breves, cortas, pero esto es un deber señalarlo porque insisto, no tengo ningún problema, es mas no me van a quedar las manos atadas de llevar este mismo expediente y ponérselo en manos a un funcionario que todos los meses llegan a Río Cuarto. A veces tenemos oportunidad de plantear estas cuestiones de manera directa, esto va a dar seguramente algunas vueltas hasta llegar a donde operativamente sea real esta iniciativa, con toda su carga de estadísticas y de datos, insisto absolutamente bien intencionados que figuran en ella. Pero yo quisiera también tener respuesta ante ese funcionario, porque seguramente si es rápido me va a decir ¿que están haciendo ustedes con la plata que se les manda? Y yo no voy a tener respuesta. De modo entonces que con estas salvedades que creo que corresponde hacerlas, porque vienen a tono de esto, porque ha estado bastante meneado señor Presidente esto. Y yo diría mas, si alguna vez tomamos una posición y lealmente la decidimos de frente a la sociedad, en 2004 la sociedad juzgo nuestra conducta, de modo que para nosotros en ese aspecto es una instancia cerrada. Yo he venido siguiendo con mucho detenimiento, incluso algunos fallos de la justicia respecto al tema de los cajeros automáticos en estos lugares, es decir estamos siguiendo con detenimiento para ver que es lo que se esta legislando, que es lo que se esta haciendo para tener una consonancia con lo que sea racional y razonable. Es todo Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Besso.

Concejal Besso: Presidente bueno, lo primero que tengo que decir que en este tipo de debates uno debe rescatar lo mas importante que es la aprobación del proyecto, de manera tal que lo primero que hago es rescatar la buena voluntad y el convencimiento de los concejales del bloque de la oposición, de aquellos que nos acompañarían, considerando que es un tema importante. Bien lo dijo el concejal preopinante en rescatar la dirección y la voluntad que tiene este proyecto… *(interrupción)* deben ir las instituciones educativas que también forman parte de una manera en donde el estado trata de ver a donde se derivan estos fondos.

Simplemente con respecto a algunas cuestiones que se dijeron con la misma intención, con la misma recta intención de contribuir simplemente al debate de esto que es un cambio de opiniones y que hace de las versiones diversas que podamos tener, yo digo que la necesidad del fondo especifico es necesario porque es muy común que los en los estados haya fondos en grueso para tantas cosas que al final nadie sabe luego, en la discrecionalidad de cómo se instrumentan donde van a parar. Seguramente cuando uno dice fondos

sociales esta yendo a algún lugar que hace falta, pero es necesario especificarlo aquí porque es como establecer con toda claridad que hay una política preventiva para el juego, sobre la base de fondos que surgen del propio juego. Si nosotros no establecemos con claridad una política preventiva en salud en la provincia, que diga, que informe sobre los costos que tiene el jugar compulsivamente, sin duda alguna de estas cosas estamos dejando sueltas y la que estamos dejando suelta principalmente es la contra cara de la promoción del juego y la contra cara de la promoción del juego es decir, bueno mire el juego esta, pero es peligroso, si usted lo repite muchas veces puede generar una dependencia que le puede hacer perder muchas cosas, es decir como hacemos todo esto desde la provincia y desde el municipio, porque muchas veces se dice bueno hay que hacer tantas cosas y de donde las hacemos. Yo creo que si el juego… no olvidemos que Córdoba es una de las provincias mas rentables para las empresas privadas, no quiero entrar en temas de fondos porque hay otro proyecto para este tema. Si se recibe desde la provincia un aporte completo, bueno la actividad preventiva forma parte de la actividad o de la dirección social que se le quiera dar, de manera tal que nosotros podamos establecer en una ley con toda claridad cuales van a ser los fondos desde donde se va a advertir este riesgo tremendo que tiene una sociedad en donde el juego crece de una manera sorprendente, el juego este compulsivo y que enferma a muchas de nuestras familias. De manera que por eso me parece que garantiza de una manera muy clara la obligación de generar políticas de prevención, porque el juego es perjudicial, no se termina de asumir totalmente que el juego es perjudicial, que el juego compulsivo termina destruyendo familias, destruyendo comunidades, destruyendo proyectos personales, destruyendo economías familiares. Por eso no es un tema que puede tomarse tan simplemente en los términos de un encuadre legal y de una distribución que se expresa sin especificaciones claras, por eso la necesidad de esta solicitud a tanto el gobierno de la provincia, como a los legisladores provinciales, que ojalá nos escuchen del departamento de Río Cuarto. El otro aspecto que no quiero entrar porque es un tema mas de fondo y yo lo tengo planteado en otro proyecto, creo que la relación provincia-municipio y provincia-empresa es una relación agotada en los términos que se planteo, acá a habido muchos gobernantes de distintos tintes políticos que han tenido la actitud cuando veían que existía una inequidad tan evidente, la actitud de cambiar las reglas del juego, es decir bueno mire el estado puede tener una concesión pero si hay que cambiar las reglas del juego porque esta concesión no es buena las cambia, pero bueno esta es arena de otro costal, lo discutiremos oportunamente. Yo creo que en Río Cuarto lo que se recibe son algunas migas de lo que se cae, porque en esto hay muchas cosas y es muy poco lo que se recibe en Río Cuarto por el aporte que debería hacerse en función de lo que se extrae de la sociedad, lo que se quita del circuito comercial no solo de Río Cuarto sino de toda la región. No olvidemos que ya estamos casi manejando la cifra de 65, 68 millones de pesos que se han ido de Río Cuarto y que el aporte es mínimo, pero no quiero entrar en un tema que seguramente va ser debate en otra oportunidad. Lo que si, y para terminar Presidente lo siguiente, las fundamentaciones para la especificidad, la discusión relación provincia-municipio en este convenio transformado en ley oportunamente por el cual se establecen las Slot, pero además hay otras cuestiones que no son solo las Slot y otros tipos de juego que generan compulsión. Lo último es rescatar todos aquellos proyectos previos que han ido abriendo caminos para estos posteriores y también la actitud del debate honesto que tiene la oposición, es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Presidente. La ciudad de Río Cuarto y su entorno cercano, estadísticamente esta demostrado y quien lo quiera evaluar, lo invito a dirigirse nada mas que a la esquina de Cabrera y San Martín, allí le van a suministrar la información, ahí esta funcionando la Lotería y están los números con absoluta claridad, lo que pasa es que por allí se trata de exhumarlos. Y esto lo señalo para que no exista discriminación entre un juego y otro, históricamente y si usted me pide precisiones se las doy, a partir de mediados de los 80 cuando la Lotería de la Provincia de Córdoba oficialmente empieza a implementar distintas variantes del juego que no fueran las tres formas históricas, loterías por boletas, quiniela y prode en ese entonces. A partir de allí empieza a venir en cascada, insisto de manera oficial desde la provincia y desde mediados de los 80 distintas variantes de juego, llámele raspadita, cascadita, jugadita y todas las que vinieron hasta esta pletórica manifestación de hoy. Pero voy a otra cosa señor Presidente, todas y cada una de las formas fueron exitosas en la ciudad de Río Cuarto, todas y cada una de las formas anclaron en Río Cuarto y si alguna dejo de tener vigencia en algún momento fue porque sucedió un hecho que no se puede cuestionar, fue superada por otra instancia posterior. Porque en definitiva yo estoy viendo los fundamentos de este proyecto, la culpa la tienen las Slot, pero así mismo como se expresan estas cifras yo quisiera saber cuanto se están llevando de Río Cuarto, en definitiva es una ida, por quiniela, por lotería, por raspadita y por

tantas otras expresiones que también son una forma de juego. O sea que el juego es el juego señor Presidente, puede ser privado o puede ser oficial en cuanto a su implementación, a su ingeniería. Los casinos que tradicionalmente existían en esta provincia y en el país eran del estado y muchos son del estado. De modo entonces que yo puedo asegurar que de ese dinero del juego que no se lo tiene en cuenta, indudablemente que la cifra es mucho superior que la que de pronto se esta señalando en este debate, es decir no solamente el juego es Slot. El juego en Río Cuarto está en todas las variantes, tan en todas esta, que insisto éste es un lugar donde todavía se juega la quiniela clandestina señor Presidente, con todos los riesgos que para quienes la propugnan tiene y sin embargo corren esos riesgos. Esta tan instalado señor Presidente el juego, que algunas instituciones de altísima edad y de alcurnia tras las cortinas juegan y juegan por plata y juegan ya a juegos prohibidos por ley, ya no es la quinielita, y no es la maquinita, son juegos prohibidos hace largísimo tiempo. Todo eso pasa en esta cuidad señor Presidente, como pasa en tantas cosas que a lo mejor antes no las sabíamos, hoy para algunos es novedad o lo que nos pasa, para otros era simplemente una cuestión que estaba esperando el destape. Por lo dicho y por todo lo que lleve el tiempo señor Presidente de discutir estas cuestiones, este bloque de Unión por Córdoba va a acompañar el Articulo 1º del proyecto, mas no el Articulo 2º y el Articulo 3º. El Articulo 2º porque insisto no se contempla lo que acabo de señalar y el Articulo 3º por redundante.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Besso.

Concejal Besso: Sí Presidente, simplemente para leer el articulado, para discriminar fundamentalmente el resto de los concejales.

Secretario (Torres): *(lee) Articulo 1º Solicitar al Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. José Manuel De la Sota y a los legisladores provinciales por la ciudad y departamento de Río Cuarto a promover y legislar en materia de recursos económicos con afectación especifica, destinados a financiar programas y/o proyectos preventivos contra la adicción al juego. Articulo 2º Los fondos económicos con afectación especifica referidos en los artículos precedentes podrán ser extraídos del porcentual surgido por la concesión a empresas privadas en la explotación del juego. Articulo 3º Destinar a los municipios con fondos coparticipables parte de los recursos económicos generados, con destino exclusivo a programas y/o proyectos que atiendan a la prevención y al tratamiento de personas que sufran ludopatía.*

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Besso.

Concejal Besso: Presidente, bueno me parece que es redundante decir que una maquina traga monedas están preparadas para que pierdan. La gente va a jugar para perder, de mas esta decir cualquier otro análisis, bien dice el concejal preopinante, hay otro tipo de juegos que son similares no iguales, pero son similares hay que tener cuidado. Yo empecé diciendo que estos son los dolores ocultos que tiene la sociedad y que de tan ocultos y de tan supuestamente asumidos, habitualmente lo damos por sentado de que mas allá no se puede ir, y mas allá se puede ir. En lo referido al Articulo 2, la asignación especifica es para que los fondos vayan para prevenir a la gente y que la gente sepa que se puede enfermar y que el dinero salga de las empresas privadas que hacen el negocio, en una de las provincias mas rentables que tienen las Slot en la Republica Argentina. Y el tercer punto no es redundante, porque el tercer punto dice que de los fondos no coparticipables en tanto esta instalada la empresa, sino en cuanto a la política preventiva de salud, y que seguramente en el orden provincial lo hará el Ministerio de Salud, sean derivados fondos suficientes ya que en Río Cuarto, además del juego que existió siempre, sus variantes y sus características existen las Slot, que son consideradas en el mundo como una de las mas adictivas que tiene el juego compulsivo. De manera tal es imposible que sea redundante lo que hable de dos temas distintos, en uno se habla porque se mezclaron fundamentos, en la cuestión de la relación provincia-municipio, provincia-empresa es una cuestión, aquí estamos hablando de una asignación especifica de los montos que surgen del juego por la explotación del mismo, a través de empresas privadas que hacen un negocio y que por lo tanto desde ahí debe surgir el dinero para decirle a la gente cuidado se puede enfermar. Nada mas, porque nadie esta planteando aquí el juego, el juego no es el problema, el problema son los que quedan atrapados en él y si nosotros no ponemos en el orden de la prioridad, además de la promoción del juego, que no lo hemos puesto nosotros, está establecido a través de una política determinada, sino ponemos la asignación que diga este dinero va hacia allá, no estamos garantizando que verdaderamente la política de salud, en ese ámbito donde verdaderamente se esta provocando un hueco enorme, con enormes cantidad de familias que padecen y lloran esa situación no estamos haciendo lo que corresponde, por eso dije cuidadosamente, el juego no es el tema que estamos tratando, los que quedan atrapados en él

y por lo tanto hay que tener políticas de estado definidamente apuntando a prevenir lo que se viene. Y lo que esta colonizada la sociedad, y esto no es un problema de un gobierno es un problema mucho mas profundo, este es el retroceso de la política ante los temas importantes, yo no tengo porque responsabilizar a nadie en particular, este es un problema que viene de larga data, de que los estados empezaron a perder la capacidad de ponerle limite a los grandes negocios que venían con intenciones diferentes. Yo me alegro mucho lo que ha pasado en el orden de la jubilación, de la cuestión provisional en la Argentina que definitivamente salio la ley de la opción, no cierto porque fíjese usted no, estas cuestiones que parecen terminadas son estos grandes dolores, como pasaba en lo provisional yo rescato y lo digo públicamente lo que ha hecho el gobierno de la nación de volver a dar la opción, porque también se había tomado la cuestión provisional como un negocio confundiendo los roles, recordemos que había una ley que decía el que elige va al estado, el que no dice nada se va a lo privado, se confundieron los roles por eso es muy bueno lo que se ha hecho ahora y que se aplico días atrás. También en el juego hay que hacer advertencias para que la gente sepa que hay dos caras, no hay una sola, esto esta tan mal y que haya un fondo especifico y que esto va hacia allá, es lógico, es entendible, en el juego de las palabras y el lenguaje puede haber otras interpretaciones, yo las rescato porque creo que han dios muy importantes los aportes que se han hecho en este debate. Pero digo, la Argentina necesita políticas de estado claras, fundamentalmente en este tema salud donde hay muchos baches, no estoy responsabilizando a nadie, estoy diciendo que trabajemos con claridad, como lo empezaron en aquel momento el Concejal Isaguirre y la concejal del bloque en ese momento, no me acuerdo si era Unión por Córdoba o el Partido Justicialista abrieron un camino, esto no es para romper nada es para seguir profundizando un camino que nos hace falta y reflexionar sobre aquellos dolores que no queden escondidos bajo la alfombra. Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Marisa Arias.

Concejal Arias: Gracias señor Presidente. Pensaba yo que si este proyecto no tuviera la firma como autor del Concejal Besso, le diría señor Presidente que estaría pensando que lo que yo he escuchado hoy es un discurso y una idea política. Tengo que reconocer que Miguel es una persona sensible y preocupada por esta temática, no lo ha demostrado solo en este proyecto ni en el ultimo que hemos aprobado en este Recinto, sé también el aporte que hace a instituciones que están relacionadas en acompañar la problemática de muchos riocuartenses, pero exigirle Miguel a la provincia lo que nosotros como municipio no estamos haciendo, es en partes por lo menos mostrar la mitad de la cara que se pretende hoy mostrar en plenitud. ¿Por que digo esto? Cuando yo digo que el mal del juego comenzó con los Slot, comenzó un discurso político con los Slot, porque cierto es que el mismo intendente actual cuando salio este tema del juego, tuvo una postura clara en contra de, pero nunca como político riocuartense había hecho alusión alguna al juego y lo que significaba para muchos riocuartenses, que créeme pobres también entraron en esta adicción por la quiniela en su época de gobernante también. No quiero para no sensibilizar y que no se vea un tema puntual hablar de lo que se aporta en las maquinitas por las carreras hípicas desde Río Cuarto, esto me cabe señalar que poner el foco solamente en los Slot es un mecanismo político y eso es lo que el bloque no esta dispuesto a aceptar. Esta comprobado y vos tenes un fundamento clarísimo de este proyecto, solo que no actualizado, la mayor adicción al juego se da en los niños a través de los cyber, del juego de los cyber, control absoluto del municipio, la prevención señor Presidente da mejores resultados cuando se comienza en la niñez, no significa que yo no quiera tratar el adulto, pero todos sabemos que se comienza en la niñez. Pues empecemos a trabajar riocuartenses por donde sabemos que vamos a tener los mejores riocuartenses o los mejores resultados a esa prevención, que nosotros sumimos y festejemos estas buenas ideas y aportes de poner el cartelito que es perjudicial para la salud, que conozcamos la situación de muchos riocuartenses adictos al juego, pero conozcamos todas, señor Presidente, no entremos en le sesgo de pensar que la adicción al juego en Río Cuarto llego con las Slot y que nuestra prevención y el curar debe ser solamente estos adultos, como el caso que propugna el fundamento que asistió la Defensoria del Pueblo. ¿Sabe por que? Porque los niños no son asistidos a veces ni por los padres y a pesar de los anuncios pomposos del Subsecretario de Gobierno que iba a trabajar en el eje de impedir estas paginas que terminan siendo la adicción mas grande, señor Presidente, a menores que ya hacemos adictos al juego estamos hoy sin avanzar un paso respecto a esta prevención, por eso señor Presidente, somos honestos en lo que nosotros pensamos y somos honestos con nuestra decisión. Apoyamos lo que realmente es prevención, no vamos a hacer política con este tema.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Hugo Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente, el tema es tan sencillo que no entiendo por que no se dé. Nadie expreso que el juego empezó ni que se termino con esta o con la gestión anterior, el juego es tan viejo como el hombre el problema es de que el estado sea el promotor del juego, ese es el problema central. Que el problema que genera los mal en la sociedad, que sabemos porque ya tenemos asumido que el juego genera problemas en la sociedad, distintos problemas en la sociedad no solo la ludopatía, sino problemas de familiares, sociales, culturales, eso ya esta asumido yo creo que es una discusión no debemos dar. El juego genera problemas en la sociedad y lo malo de esta situación que el estado sea promotor de esos problemas, por lo tanto cuando el Concejal Miguel Besso plantea, señores el juego esta generando problemas en los ciudadanos de Río Cuarto, ciudadanos de Río Cuarto se nos están enfermando por los problemas del juego. Yo creo que se muestra un concejal preocupado por sus vecinos y yo como concejal le tengo que dar la derecha, ¿quién se tiene que hacer cargo de eso? el promotor de ese problema, el estado no se puede hacer el distraído en esta situación, porque es el generador de estos problemas, yo no puedo ir a un determinado club a decirle que se haga cargo, pero si se lo puedo hacer al estado, porque el estado es el promotor y generador de estos problemas, cuando tendría que ser al revés, el estado tendría que ser responsable de que el juego no exista, por eso tiene una doble culpa en esta situación. Entonces lo que plantea el Concejal Miguel Besso, por lo menos muchachos háganse cargo, háganse cargo de los problemas que están generando, me parece absolutamente responsable de parte del concejal, esta diciendo están los enfermos entonces no tenemos que mirar para ver de que lado viene, si es político o no político el discurso, sino como concejales preocuparnos para ver como curamos nuestros vecinos y donde nosotros estado somos los directos responsables. Yo por mi parte anticipo mi voto favorable y me apoyo al Concejal Miguel Ángel Besso.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Marisa Arias.

Concejal Arias: Gracias señor Presidente. Me cuesta seguirlo, porque Patroni a veces habla de son, a veces de somos, cuando habla de la misma idea, pero según lo que acabo de escuchar el concejal es promotor de la prohibición del juego, de la prohibición del juego como estado en lo provincial, pero no de la prohibición del juego como estado municipal, señor Presidente, no cuando la municipalidad organiza una carrera donde se apuesta, no donde la municipalidad pone el premio económico para quien gane esa carrera, que es también promover el juego señor Patroni, es también promover el juego eso. Entonces digo esta visión del estado prohibitivo tiene que ser coherente, lo prohibimos a todos los niveles y empecemos por donde tenemos mas poder, entonces si yo fuera el Concejal Patroni le estaría mandando un resolutivo al intendente Rins con esta visión. Señor Presidente, el estado no promueve esto, yo estaría mal diciendo que desde el estado riocuartense porque no se controlan los cyber donde los chicos adictivamente juegan 12 horas continuadas, chicos señor Presidente, chicos, que es muchísimo mas grave, pero no seria tan irresponsable de decir que el estado promueve eso, de ninguna manera y si como concejal esta instando a la prohibición, pues que lo haga con un proyecto y veremos quienes lo acompañan.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente, yo quería obviamente agradeciendo la adhesión que ha hecho mi compañero de bancada, el Concejal Patroni al proyecto, referirme a lo que decía la concejal preopinante, por supuesto cordialmente y con el estilo de contribuir a este debate como lo ha hecho ella recién. Me parece que, yo voy a poner la palabra política en mi concepción donde debe estar, claro que es político esto no cabe ninguna duda, yo quiero transformar cosas y creo que están mal, la política tiene la misión de transformar lo que esta mal. Creo que cuando ella lo dice, se refiere específicamente, cuando dice política y voy a ir desgranando porque no es este el concepto de respuesta para nada. Cuando ella lo dice, lo dice relacionada a una visión sesgada y que tiene un posicionamiento desde un lugar, es cierto, eso es verdad como bien lo decía Marisa y cuando uno dice sesgada, uno analiza y ve que esto esta pasando y algo hay que hacer y hay que buscar claramente hacia donde dirigirse. Entonces esto tiene una dirección política, porque quiere cambiar cuestiones de la cosa publica, pero refiriéndome a la segunda parte de lo que decía Marisa que era político por el sesgo que tenia, sí es cierto, tiene el sesgo subjetivo de quien lo trabaja, tiene el sesgo de quien se ocupo de un tema en particular, pero indudablemente quedan otro montón de temas por trabajar y legislar, es cierto lo de los niños, es una verdad a todas luces, es cierto lo de las carreras en el hipódromo es cierto también. Es decir el juego en si mismo cuando no es repetido no es el problema, el problema es cuando la persona empieza a vivir un cambio de conducta que le va alterando su modo habitual de vida y empieza a relacionar toda su vida al juego y empieza a dejar de lado lo demás, ahí a esa persona hay que proteger. Por eso termino diciendo esto, esta simplemente es una

dirección de alguien que trabajo sesgado por su propia subjetividad y por la propia acotación del tema, en donde uno tiene que encontrar el contenido de cómo resolverlo y plantearlo y llevarlo a la legislación. Hay muchos temas mas para legislar, es verdad lo que se ha dicho aquí y es muy cierto lo que dijo Marisa hace minutos atrás, cuando dice el sesgo político, yo se que ella no se refiere al sesgo de la transformación, sino a la lectura que yo hago que deja abierto otros temas, por supuesto que si que hay mucho por trabajar. Es todo Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación, en general y en particular, primero lo hacemos en general el presente proyecto. A votación.

-Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes. Ahora lo hacemos articulo por articulo. Articulo 1º a votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes. Articulo 2º.

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la mayoría de 10 votos. Articulo 3º

- Se vota

Presidente (Jure): Aprobado por la mayoría de 10 votos.

(Expediente 15.328- Resolución 955/07
Articulo 1º) Solicitar al Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. José Manuel De La Sota y a los Legisladores Provinciales por la Ciudad y Departamento Río Cuarto a promover y legislar en materia de recursos económicos con afectación específica destinados a financiar Programas y/o Proyectos preventivos contra la adicción al juego.
Articulo 2º) Los fondos económicos con afectación específica referidos en los artículos precedentes podrán ser extraídos del porcentual surgido por la concesión a empresas privadas en la explotación del juego.
Articulo 3º) Destinar a los Municipios como fondos coparticipables, parte de los recursos económicos generados, con destino exclusivo a Programas y/o Proyectos que atiendan a la prevención y el tratamiento de personas que sufran ludopatía.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho

Concejal Saracho: Sí gracias, es para hacer una reconsideración del Orden del día, para hacer el tratamiento conjunto de los Expediente que están en el orden 4, 5 y 6 y otra reconsideración del Expediente que esta en el orden 8 y 16.

Presidente (Jure): ¿Cuál es la reconsideración? El tratamiento en conjunto. Si hay acuerdo, lo trataremos en forma conjunta.

7

EMPRESA VIAL SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA. CONTRATACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Entonces para su tratamiento en conjunto y despacho en segunda lectura de los Expedientes 15.330, 15.331 y 15.332.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra Concejal Bety Capmany.

Concejal Capmany: Gracias Presidente. Como todos sabemos vamos a tratar los 3 Expedientes Pavimentación de 400 viviendas enlace con red principal suroeste, Expediente 15.330. El 15.331 Sistematización arroyo El Bañado, sector Paula Montal y otras primera etapa. El tercer Expediente Sistematización arroyo El Bañado, sector Goudart. Como miembro informante de este bloque quiero abocarme a los Expedientes que hoy están en tratamiento y lo voy a explicar brevemente. Estos Expedientes, con la intención de aclarar algunas dudas… *(interrupción)* tienen cero costo ya que se realizan con personal propio, además cuentan con una memoria descriptiva, que es una síntesis de lo que hay que hacer en la obra y por otra parte cada Expediente contiene un pliego de condiciones particulares, esto es el meollo de la obra. Este pliego cuenta con un índice y en el se destacan entre otros ítems, algunos instructivos a cerca de cómo se contrata, como se ejecuta, como se paga, como se administra y cuales son las multas. Pero esto es el corazón de la obra y me quiero detener en dos artículos que son tremendamente importantes para su interpretación, ¿por que estos dos artículos? porque ponen en evidencia error, error. Pienso que quizás no se ha tenido conocimiento cabal del tema o por ahí también no se ha leído el Expediente en su totalidad, por eso le voy a pedir al señor Secretario, por favor que tenga la

amabilidad que lea del pliego de condiciones particulares, gracias Secretario, el Articulo 26.

Secretario (Torres): ¿De que Expediente Concejal?

Concejal Capmany: Del Expediente 15.330. Los tres tienen exactamente lo mismo, varía directamente el importe. Por favor el Artículo 26 donde se hace evidente cuales son las prestaciones para la inspección, ¿lo tiene? Y a continuación por favor Secretario, el Artículo 27, donde queda claro que no se prevé la provisión de equipos para la municipalidad y esto lo hago y lo hacemos en este bloque en honor a la verdad. Por favor Secretario léalo.

Secretario (Torres): *(lee) Articulo 26 Prestaciones para la inspección. El contratista deberá proveer a la inspección por su cuenta y cargo un local de tamaño y condiciones adecuadas para el funcionamiento de la oficina de esta, así como los ambientes de servicio e higiene de acuerdo a los requerimientos que la misma le formule y a su entera satisfacción. El local deberá estar en conexión con las oficinas de contratista, no obstante la localización de la oficina de la inspección deberá contar con la aprobación expresa de su parte. Los muebles, artefactos, útiles y papelería, utensilios, insumos, etc. a proveer a la inspección para el adecuado y confortable desempeño de sus tareas en el local que se le asigna, serán suministrados por cuenta y cargo del contratista de conformidad con las exigencias que la inspección formule. El contratista asegurara la disponibilidad de comunicación telefónica para la inspección destacada en obra. El contratista deberá mantener en perfecto estado la conservación del local destinado a la inspección, así como los artefactos, equipos inmobiliarios, provistos durante todo el plazo de obra, debiendo producir inmediatamente las reparaciones y reemplazos que la inspección requiera. La oficina de la inspección estará a disposición de la misma desde el momento del acta de replanteo inicial y hasta la fecha de recepción provisional del total de la obra. Correrán por cuenta del contratista los gastos de alquiler, impuestos, provisión de servicios, limpieza, higiene, reparaciones y mantenimiento edilicio, del mobiliario, de los artefactos y equipos durante todo el periodo de afectación al uso de la inspección. El contratista adopta todas las disposiciones necesarias para que la inspección pueda inspeccionar la obra a su cargo, sin riesgo o periodo de ninguna clase y pondrá a disposición de aquella, además del personal que en todo momento requiera para auxiliar las tareas de medición o control, todo el instrumental y los equipos necesarios para que pueda efectuar en cualquier momento las operaciones de control, seguimiento y verificación que motive la ejecución de la obra, todas las veces que lo solicite. así mismo el contratista mantendrá en perfecto estado de funcionamiento, operación, uso, limpieza y conservación, la totalidad del instrumental y los equipos de medición, control y verificación que debe emplear la inspección. Los gastos que estas estipulaciones ocasionen correrán por exclusiva cuenta y cargo del contratista, se consideran incluidas en los gastos generales del contrato. Con el objeto de asegurar los procedimientos inscontructivos adecuados se ejecutaran todas las verificaciones y ensayos en obra y/o en laboratorio que se indiquen en pliego y que lo solicite la inspección, aunque no se hayan expresamente indicados. El contratista asegurara la disponibilidad en obra de todo el personal, instrumental y herramientas, etc. que resulten necesarios para la concreción de las verificaciones y ensayos conforme a los requerimientos de la inspección. El contratista será responsable así mismo de asegurar la disponibilidad de laboratorios propios o de terceros para la realización de los ensayos que se le requieran, los que deberán contar con la aceptación expresa de la inspección. Todos los gastos que dichas verificaciones y ensayos originen, tanto de personal como de materiales, equipos, herramientas, sellados, derechos, honorarios, etc. correrán por cuenta exclusivo del contratista quien estará obligado a efectuar todas las tramitaciones y demás gestiones que pudieran resultar necesarias para la concreción de las pruebas y la obtención de los resultados que las mismas arrojen. Cumplida la recepción provisoria del total de la obra, todos los elementos provistos a la inspección en cumplimiento del presente artículo serán reintegrados al contratista en el estado en que se encuentre, excepto aquellos que se hayan consumido o agotado. El contratista no recibirá pago especial alguno por el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente artículo, por lo que deberá considerar sus costos incluidos en los gastos generales del contrato.*

Concejal Capmany: Ese es el Artículo 26.

Secretario (Torres): El 27 como ya lo leyó, *(lee) Provisión de equipamientos para la Municipalidad. No se prevén en este contrato la provisión de equipamientos para la Municipalidad.*

Concejal Capmany: Gracias Secretario, quería que lo leyera usted también. Escúcheme Secretario además le solicito que de los 3 Expedientes en tratamiento, le voy a dar trabajo

hoy, lea por favor casi al final del Expediente ante de los planos…

Presidente (Jure): Le hago una consideración a los señores concejales, si existe alguna duda respecto a alguno de los artículos o si es sumamente necesario la discusión y para el debate, el señor Secretario va a leer como corresponde, pero no para hacer la argumentación del discurso vamos a leer lo que se debe leer como corresponde en las comisiones. Un detalle, no vamos a leer todos los Expedientes en las sesiones porque para eso no están las sesiones, están para debatir los temas. Muchas veces yo hago como que no me dan cuenta que están leyendo, ya están leyendo ustedes, hacemos leer al Secretario, no es como debe desarrollarse la sesión. así que les pido por favor que nos acomodemos a lo que el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante dicta.

Presidente (Jure): Bueno, lo que pasa señor Presidente si usted me lo permite, es que casi al final de Expediente y antes de los planos hay cuatro hojas bajo el titulo Costos Comunes de Obra y si se lee la pagina 4 del mismo se vera que hay un ítems denominado Prestaciones para la inspección y le voy a solicitar que lea todo el ítems de cada uno de los Expedientes por favor, porque ahí nos va a dar realmente, vamos a ir al meollo de lo que yo quiero explicar.

Presidente (Jure): Concejal, yo le sugiero que lo explique directamente y si hay alguna…tenemos todos el Expediente.

Concejal Capmany: Bueno, lo están leyendo perfecto, entonces quedamos así. Entonces queda claro que en el capitulo de Computo y Presupuesto de cada una de las obras presentadas para su tratamiento se puede observar en los rubros. Por favor yo quiero que ustedes se fijen en la parte lateral de la hoja, lado derecho, gracias Marisa porque me estas siguiendo, se puede observar en el rubro de Costos correspondientes al rubro Prestaciones para la inspección que el costo asignado para el ítems computadora, fíjate bien, 486 monitor color, presenta una cantidad igual a cero. con su correspondiente costo igual a cero pesos, lo vas ver precio por unidad, precio total. Lo mismo para el ítems vehículo para la inspección, que presenta una cantidad igual a cero, con su correspondiente costo igual a cero pesos, situación ésta totalmente acorde con lo indicado para el pliego particular de condiciones donde no se solicitaba ese equipamiento. Digo todo esto, señor Presidente para que quede claro lo que voy a decir a continuación y no prestemos a confusión, creo que en toda otra defensa de lo que es transparente o de lo que ya se ha venido explicando o de lo que acabamos de escuchar y que no ofrece margen de dudas, seria realmente una perdida de tiempo porque todos hemos escuchado lo mismo y lo mismo no ofrece zonas grises y yo lamento profundamente que nuestros vecinos tengan que decodificar esta confusión. Mas allá de todas las cosas, señor Presidente, quiero decirlo realmente con mucha voluntad de cambio de aquí en mas, para que nos tomemos quizás porque no, yo se que son Expedientes gordos, de pronto a lo mejor puede haber pasado de no haber leído esos ítems, pero no hemos ido en forma mediática a un medio de comunicación y damos esa información, entonces se viene la gran complicación con la gente que no sabe donde esta parada. No podemos esconder la luz debajo de una mesa para no ser vista, porque no fuimos llamados para eso, la verdad va a atravesar siempre lo manchado, lo distorsionado, lo que muchos no desean ver y por respeto a nuestro pueblo, a nosotros mismos. No podemos ensamblar lo evidente con lo que no se quiere ver o no se quiere escuchar, cuando nosotros solos estamos o en la multitud y no podemos primeriar así como lo dije recientemente lo mediático a costa de la verdad por el mero hecho de encarar una carrera desenfrenada donde el pueblo es el principal protagonista y que eso no nos importe. Yo pienso que si queremos ser respetados cada uno de nosotros debemos reconocer cuando nos equivocamos, cuando damos vuelta el rostro y cuando miramos para otro lado. Yo pienso que esto teníamos que aclararlo señor Presidente y espero que haya quedado así, gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Gracias Presidente. Igualmente aunque a nosotros nos haya llevado tiempo leerlo, por ahí aunque sea gordo nos tomamos el trabajo de leerlo. Indudablemente la información que puede haber recibido el bloque oficialista, dista mucho de lo que se dijo hace un ratito aduciendo a mentiras que nosotros habíamos utilizado para llevar adelante el debate este. Fíjese usted hasta que punto el tema de esto que dice computadora 486 cero, es cero, todo lo que esta analizado ahí y mucho mas ha sido desmenuzado totalmente por nuestro bloque y por nuestros asesores, el cuestionamiento es el 31.97 por ciento de carga fija que esta sobre la obra no uno por uno, sino le voy a dar un solo detalle, gasto de viajes, locomoción, viáticos y operajes, dice jefe de obra y capataz general, cero, o sea que no hay jefe de obra y capataz general, no existe, no hay un capataz general ni jefe de obra, por favor, señor. Mire señor Presidente, estas son cosas que tienen que discutirse también, como todas las que discutimos en este ámbito políticamente y no

técnicamente porque gracias a Dios no somos técnicos, gracias a Dios, y los técnicos por ahí nos tiran alguna letra que en una de esas nos hacen meter la pata y decir que hoy figure en este Expediente, en este Expediente que no existe un jefe de obra y capataz general es una mentira, ¿quiénes son los mentirosos? ¿los que estudiamos verdaderamente el Expediente o los que después desdecimos lo que llevamos adelante y votamos levantando la mano? De ninguna manera, nuestro cuestionamiento esta sobre el 31.97 por ciento de gastos generales que encarecen la obra y no sobre el detalle desmenuzado, hablar de la computadora 486 fue un ejemplo y ahora le tiro por la cabeza otro ejemplo, que no haya entonces un capataz y jefe de obra me parece una locura, me parece una locura porque decir que es cero quiere decir que no existe. Y entonces el 15.330 proyecto de ordenanza aprobando la contratación en forma directa de la empresa vial Sociedad de Economía Mixta para la ejecución de la obra, pavimentación enlace, 400 viviendas, con red vial principal suroeste, no tiene jefe de obra ni capataz, eso es lo que se desliza de este Expediente. así que a partir de ahora, mire, como nosotros sabemos que han pasado esos 15 días y lo hemos realmente padecido, no se cumplieron ninguno de los compromisos padecidos precisamente por el bloque oficialista diciendo que se iban a dar a conocer absolutamente todas las dudas que nosotros teníamos al respecto, no se utilizaron esos 15 días para estudiar, ni para darnos una respuesta no digamos satisfactoria, sino por lo menos coherente, no se nos llamo para nada. Indudablemente vinieron algunos técnicos a tirarle letra, para que vinieran a este ámbito y a esta sesión a decir que nos habíamos equivocado, indudablemente como esto ya es costumbre en el Concejo Deliberante a la hora de votar, indudablemente la mayoría impondrá precisamente esa condición y se votaran las obras. Nosotros estamos de acuerdo con la obra publica, obra publica si a cualquier costo no.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Eduardo De Marco.

Concejal De Marco: Señor Presidente gracias. Hablando ya en titulo personal, pero siguiendo la filosofía del bloque, es mas cuando me ha preguntado la prensa si hay precios altos o bajos, yo siempre he dicho que no tengo los elementos suficientes para saber si esos precios son altos y bajos y como no hay licitación, no puedo acompañar si la obra, pero no acompañar el precio. No voy a ponerme en la temeraria situación de decir que hay un sobreprecio todo, porque no puedo saber si hay o no hay. Lo que hemos desmenuzado acá, es lo que desmenuza el Colegio de Ingenieros y yo acepto totalmente lo desmenuzado, es cero la computadora, el personal, no importa, acá el problema es lo que el mismo Colegio de Ingenieros que no puede participar porque no es técnico en ese 31 por ciento que por ejemplo esta, un ejemplo la ganancia de la empresa. Cuando hay licitación eso no interesa, porque va a licitación y bueno si vos quisiste ganar mucho perderás, si yo quise ganar menos ganaras, por supuesto en el país Noruega, porque acá sabemos que hay cartelizaciones, licitaciones, etc. etc. pero hablemos con buena fe, muy bien. Entonces acá lo que nosotros vemos, en el caso mio particularmente, es que precisamos una comisión interdisciplinaria, no técnica, no con el Colegio de Ingenieros sobra, totalmente sobra, de desmenuzamiento, del taxi, del alojamiento, de la computadora, totalmente esta desmenuzado por ello y estudiado perfectamente por ellos, no se si hecho por ellos pero muy bien estudiado, sino decir bueno, si es 9 a 15 % la ganancia me parece a mi que tiene que ser 9 porque no entra en licitación, no tienen el costo de una licitación, le damos 40 millones de pesos en obra junta y los otros podrán decir no para mi es el 13. Eso yo lo veo que por eso nosotros estamos empantanados en tener los elementos suficientes para saber si es un precio justo o un precio injusto y nosotros como esa plata no es de una empresa, ni nuestra, sino de la población, a lo mejor somos hasta exageradamente cansadores en insistir en un tema que la única forma sin licitación de aclararlo seria en una mesa, nosotros, el ejecutivo, ustedes, la mixta vial y el Colegio de Ingenieros discutiendo ese 31.5 por ciento. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias. Vamos a seguir tirando números señor Presidente. Acá tengo una pagina de estos expedientes que me están mostrando que el encargado de obra cobra 2.700 pesos de sueldo, en uno de los Expedientes, o sea que no es cero, lo que es cero, es el gasto de viaje, de locomoción o viáticos porque evidentemente para que este encargado de obra no quiere cobrar viático. Lo que creo sinceramente, a mi me tranquiliza y al bloque del oficialismo le tranquilizan los números porque están visibles, están uno por uno, todo lo que tiene que ver con los gastos directos e indirectos están escritos, se pueden analizar fehacientemente, hay un Colegio de Ingenieros que estuvo supervisando todos los costos directos de la obra y en esto de los costos indirectos que tienen que ver, que son patrimonio privados de la empresa, que tienen que ver con los sueldos, que tienen que ver con los profesionales que se hacen cargos, las cargas sociales, los seguros, etc. etc. que también están escritos acá, o sea que no los estamos inventando nosotros, la

vial nos esta diciendo cuanto le están cobrando de seguro y demás, que hacen este 31 por ciento. Lo mas tranquilizador de todo es que además esta empresa tiene dos síndicos y estos dos síndicos, señor Presidente fueron puestos por la oposición, entonces por ahí lo que tendríamos que estar haciendo, además de lo que dice el concejal preopinante, tendríamos que estar pidiéndole informe a los síndicos que estarían no cumpliendo la función de la supervisión y por que no al tribunal de cuentas que también esta autorizando toda esta certificaciones. Me parece que estamos viendo cosas que no son tales, que son transparentes, que están escritas acá, que nos motivaron a esta segunda lectura de dar la tranquilidad de la transparencia de los precios. Que cada ítems esta totalmente evaluado, que son los precios que están en el mercado, que es lo que habitualmente las empresas están pagando y que hoy escucho que decimos que nos preocupa el 31 por ciento, pero a la prensa le estuvimos diciendo que además del 31 nos preocupa que estamos comprando cosas innecesarias. Yo creo que tenemos que blanquear, por supuesto todos los concejales que formamos este Cuerpo, repasar perfectamente todos estos números, a nosotros no nos queda ninguna duda con respecto a esto, somos totalmente respetuosos de lo que el Colegio de Ingenieros ha supervisado y nos tranquiliza con su control, somos respetuosos de los síndicos y somos respetuosos del Tribunal de Cuentas. No hay dudas para el oficialismo señor Presidente, que esta obra, los precios, la forma, el tiempo y la empresa que lo esta realizando esta cumpliendo con absolutamente todos los ítems que nosotros tenemos en cuenta.

Presidente (Jure): Tienen la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias señor Presidente. Sin perjuicio que otros pares de bancada abundaran en otras consideraciones, en lo personal no es mi día hoy como para debatir, pero hay una cuestión que no la puedo dejar pasar señor Presidente, yo no puedo creer que realmente en este Recinto y a esta altura de esta gestión que llevamos, tengamos la confusión en la definición de cuestiones que son fundamentales. Este Cuerpo ha votado, creo que la sesión pasada si mal no recuerdo, la designación de síndicos y así lo viene haciendo en distintos sectores de la administración o de las empresas mixtas como corresponde que se haga. Tengo que entender de acuerdo a lo que acabo de escuchar, que se ha votado esta condición de síndicos, sin saber absolutamente o sin tener en claro absolutamente, la definición de lo que un sindico hace, en este caso en una empresa cualquiera señor Presidente, pero mas particularmente en la mixta vial. Tengo que entenderlo así y lamento si esto es así, porque no quiero ni pensar que no sea así y que en todo caso sea un desconocimiento de alguna manera utilizado como argumento político, lo cual seria doblemente mas grave. Porque un sindico, y acá esta el Dr. Avendaño, acá hay personas, compañeros concejales, que tiene absolutamente claro esta cuestión, los síndicos señor Presidente, al igual que el Tribunal de Cuentas para dar otro ejemplo en términos de control, de ninguna manera su responsabilidad es avanzar en el análisis de la conveniencia, de la oportunidad, en lo que significan las decisiones empresarias señor Presidente. Los síndicos, por Dios, los síndicos son aquellas personas profesionales encargados de monitorear la legalidad o no de las decisiones que toma en este caso la dirección en esta empresa. De ninguna manera están los síndicos para estar horadando y penetrando, cosa que por otra parte dudo que la empresa diera esta información y además que no tiene por que darla, cuales son los costos, cual es la estrategia de la empresa, cual es la tasa de ganancia que se propone, etc. etc. Pero esto es confundir todo señor Presidente, si yo hoy hiciera una conferencia de prensa, renglón seguido de esta sesión, y utilizara la misma terminología que ha utilizado en la suya esta mañana el bloque del oficialismo, diría simplemente que esto si que es una mentira, una mentira grave, señor Presidente, porque uno puede equivocarse en una mala lectura, en una mala interpretación de algo que esta escrito, lo que no puede hacer a esta altura es confundir definiciones que son absolutamente claves, cuando se votan ciertos y determinados dispositivos en este Cuerpo, señor Presidente. De modo que estar planteando como argumento, en la repetición de se ve de alguien que dicta todas estas cosas y en el apresuramiento se repiten, sin tener en claro, yo lamento tener que hacer esta aclaración, pero lo he escuchado fuera del ámbito de los concejales y de ultima lo cual ha merecido respuestas de orden político de nuestro bloque, pero escucharlo acá como un argumento de parte de concejales que insisto, hace muy pocas sesiones hemos estado votando sin saber entonces para que votamos un sindico, para que designamos, es el mismo argumento que he leído en el Fiscal Municipal respecto de otro proyecto que ha sido vuelto a comisión, respecto del rol que tiene el Tribunal de Cuentas como justificativo de lo convenientemente controlado que esta este proyecto de marras, me refiero al que se ha vuelto en comisión. Desconociendo señor Presidente, que el Tribunal de Cuentas tampoco evalúa ni le corresponde evaluar la oportunidad y la conveniencia de las decisiones políticas, es este Cuerpo el que debe hacerlo, no son ni los síndicos, ni el Tribunal de Cuentas. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la mayoría del Cuerpo.

(Expediente 15.330- Ordenanza 1394/07
Articulo 1º) Apruébase la contratación en forma directa de la empresa VIAL Sociedad de Economía Mixta para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN ENLACE 400 VIVIENDAS CON RED VIAL PRINCIPAL SUROESTE", de conformidad con el proyecto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, y con ajuste al Pliego de Condiciones Particulares que como anexo integra la presente, por un monto de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 59/100 ($1.166.665,59).
Articulo 2º) Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar el contrato de obra correspondiente a la contratación aprobada por el artículo primero de la presente.
Articulo 3º) Las erogaciones que se originen con motivo de la contratación autorizada por el artículo primero de la presente, se imputarán a la partida 04-02-02-02-201-01 del Presupuesto de Gastos del año 2007.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)
Expediente 15.331- Ordenanza 1395/07
Articulo 1º) Apruébase la contratación en forma directa de la empresa VIAL Sociedad de Economía Mixta para la ejecución de la obra "Sistematización Arroyo El Bañado – Sector Paula Montal y otros – Primera Etapa", de conformidad con el proyecto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, y con ajuste al Pliego de Condiciones Particulares que como anexo integra la presente, por un monto de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 89/100 ($1.191.441,89).
Articulo 2º) Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar el contrato de obra correspondiente a la contratación aprobada por el artículo primero de la presente.
Articulo 3º) Las erogaciones que se originen con motivo de la contratación autorizada por el artículo primero de la presente, se imputarán a la partida 04-02-02-02-201-02 del Presupuesto de Gastos del año 2007.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.332- Ordenanza 1396/07
Articulo 1º) Apruébase la contratación en forma directa de la empresa VIAL Sociedad de Economía Mixta para la ejecución de la obra "Sistematización Arroyo El Bañado – Sector Gaudard", de conformidad con el proyecto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, y con ajuste al Pliego de Condiciones Particulares que como anexo integra la presente, por un monto de SETECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON 22/100 ($ 708.083,22).
Articulo 2º) Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar el contrato de obra correspondiente a la contratación aprobada por el artículo primero de la presente.
Articulo 3º) Las erogaciones que se originen con motivo de la contratación autorizada por el artículo primero de la presente, se imputarán a la partida 04-02-02-02-201-02 del Presupuesto de Gastos del año 2007.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTAMENES EN DISIDENCIA.COMUNICADO. RESOLUCION. APROBACIÓN

Secretario (Torres): En conjunto los Expedientes 15.340 y 15.356.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.340- Resolución 956/07
Articulo 1º)Tomar conocimiento del Dictamen en Disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100, inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.356- Resolución 963/07

Articulo 1º) Tomar conocimiento del Dictamen en Disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100, inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

9º FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE. INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACIÓN

Secretario (Torres): Expediente 15.342 Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes sobre proyecto de Resolución declarando de interés municipal la participación del Grupo Danzas Juntos de nuestra ciudad.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Muy breve, señor Presidente. Yo tengo sobre mi escritorio una petición de esta institución, quisiera que el señor Secretario me refiera en ese Expediente que es lo que pide el Grupo Juntos.

Secretario (Torres): *(lee) Declarar de interés municipal la participación del grupo en el noveno Festival de Arte en México. ¿Particularmente* que pide?
Concejal Isaguirre: No, si algo referido a recursos o alguna cosa que pueda seguir extendiéndose la nota Secretario.

Secretario (Torres): Leo concejal. *(lee) En vista de lo mencionado en esta oportunidad, volvemos ante usted y por su intermedio ante el Honorable Concejo Deliberante gestionando una ayuda económica acorde a la envergadura del emprendimiento y en consideración de la representación…*

Concejal Isaguirre: Gracias Secretario, coincide con mi nota, vale decir que estamos respondiéndole parcialmente a la institución. Como ya se ha hecho habitual en este Concejo Deliberante de pedir subsidios para personas individuales, cosa que prohíbe expresamente la Carta Orgánica, lamento profundamente que la comisión no haya corrido vistas a la segunda parte de la petición. Digo porque mínimamente las instituciones deben ser respondidas en sus peticiones, no parcialmente en lo que pareciera se nos antoja, se da cuenta. De modo entonces que solamente que con ese resarcimiento este bloque va a acompañar el proyecto original, porque una cosa sin la otra diría que no tiene sentido.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15.342- Resolución 957/07
Articulo 1º) Declarar de Interés Municipal la participación del Grupo de Danzas Juntos de nuestra ciudad, en el 9º Festival Internacional de Arte en México, como único representante de la Argentina en dicho evento.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

ESPECTACULO 2007. CIRCO EN ACCION. INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.350. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte sobre proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Espectáculo 2007 que brindara el grupo artístico local Circo en Acción.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15.350- Resolución 959/07
Articulo 1º) Declarar de Interés Municipal el "Espectáculo 2007" que brindará el grupo artístico local Circo en Acción, con fecha 25, 26 y 27 de Mayo de 2007, en el Centro Cultural del Andino de nuestra ciudad.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD. ADHESION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.351. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución

adhiriendo a la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: En mérito al horario vamos a ser lo mas breve posible, pero no quiero dejar pasar por alto algo que tiene que ver con los jóvenes. Todo lo que tiene que ver con los jóvenes como protagonistas nos parece que son cuestiones que son alentadoras y que de hecho se tienen que tomar. Cuando hay discriminación, cuando hay hechos de violencia, cuando hay una falta de protección, cuando hay imposibilidad de desarrollar proyectos de vida o tener inclusión social, son todas situaciones problemáticas que están pasando no solamente en nuestro país, sino que en el mundo y que han motivado la participación de jóvenes, de tal manera que se conforman redes en donde los jóvenes del mundo se empiezan a preocupar por esta cuestión. Pero hay una organización que nace por allá en el 2005, que es la Organización Iberoamericana de la Juventud, es un organismo internacional, que crea una convención y esa Convención que tiene 44 artículos, es una Convención que es única en el mundo, señor Presidente, y que hoy esta firmada por 18 países que se encuentra en vías de ratificación. Para mi es muy importante que nosotros trabajemos esto, porque en la cantidad de artículos que esta Convención presenta al mundo por parte de los jóvenes, habla que fundamentalmente esto es un instrumento jurídico, peor que habla sobre la no pena de muerte, no a la guerra, no a la censura, no a los abusos, no al servicio militar obligatorio, no a la contaminación. Y le dice si a la paz, a la igualdad de genero, a los derechos humanos, a la objeción de conciencia, a la propia imagen, a la libertad, a la educación sexual, entre tantos otros temas. Como varios países ya han ratificado esta cuestión nosotros lo que estamos haciendo con esto es pedirle, acompañar el resolutivo para pedirle al Congreso Nacional que ratifique la Convención como tantos otros países, para que realmente esto tenga peso de ley en el nuestro, gracias.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15351- Resolución 960/07
Articulo 1º) Adherir a la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud, de la que nuestro país es parte y que como Anexo I forma parte de la presente.
Articulo 2º) Acompañar la solicitud de la Organización Iberoamericana de la Juventud para que el Congreso Nacional ratifique la Convención.
articulo 3º) Enviar Copia de la Presente Resolución a la Organización Iberoamericana de la Juventud y a los legisladores nacionales de la Ciudad de Río Cuarto, para su conocimiento.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

35º CAMPEONATO PROVINCIAL JUVENIL DE BOCHAS. INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.352 Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte sobre proyecto de Resolución declarando de interés municipal el 35 Campeonato Provincial Juvenil de Bochas.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15352- Resolución 961/07
Articulo 1º) Declarar de Interés Municipal el 35º Campeonato Provincial Juvenil de Bochas, a realizarse entre el 27, 28 y 29 de julio de 2007 en nuestra ciudad, cuya sede organizadora es la Asociación Río Cuarto de Bochas.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

BARRIO YAPEYU. VECINOS. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA. SOLICITUD.REMISION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.353 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Área de Seguridad Ciudadana.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15353- Resolución 962/07
Articulo 1º) Dirigirse al Área de Seguridad Ciudadana a los fines de que estudie la factibilidad de canalizar el pedido de que se coloquen alarmas comunitarias efectuado por los vecinos del Barrio Yapeyú a fin de contribuir a la solución del problema de inseguridad del sector.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

BARRIO ALBERDI. PLAZOLETA. NOMBRE. IMPOSICION. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Torres): Expediente 15.355 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza para que este Cuerpo imponga el nombre de Madre Teresa de Calcuta a la plazoleta ubicada en calles Belisario Roldan y Vicente López y Planes, en Pueblo Alberdi.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros Cuerpo.

(Expediente 15.355 -Ordenanza 1397/07
Articulo 1º) Impóngase el nombre de "Madre Teresa de Calcuta" a la plazoleta ubicada en la esquina de las calles Belisario Roldán y Vicente López y Planes en Pueblo Alberdi propiedad de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced y cedida oportunamente al Municipio para uso público.
Articulo 2º) Regístrese la nomenclatura a que se refiere el artículo anterior en el plano municipal y procédase a la confección del nomenclador correspondiente con la denominación "Plazoleta Madre Teresa de Calcuta".
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

ESPACIOS VERDES. BEBEDEROS.COLOCACION. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Torres): Expediente 15.366 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se dispone la colocación de bebederos para uso de las personas que realicen actividades físicas en todos los espacios públicos.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15366- Ordenanza 1398/07
Articulo 1º) Colóquese bebederos para uso de las personas que realicen actividad física en todos los espacios públicos y semipúblicos contemplados en el Proyecto de Intervención de Espacios Verdes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la Subsecretaría de Deportes y en todo otro espacio destinado a igual fin.
Articulo 2º) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Subsecretaría de Deportes.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

16

ASUNTOS SOBRE TABLAS

DIA MUNDIAL SIN TABACO. INTERES MUNICIPAL. DECLARACION.

Secretario (Torres): Para su tratamiento en conjunto los Expedientes 15.390, 15391 y 15398.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Si, señor Presidente. Para pedirle que adjunte al Diario de Sesiones la fundamentación del mismo, debido al tiempo que llevamos de sesión.

(Expediente 15.390- Resolución 964/07
Articulo 1º) Declarar de Interés Municipal las actividades a realizar el 31 de mayo en el marco del Día Mundial Sin Tabaco, por la Red Institucional de Prevención y Control del Tabaquismo, conformada por la Municipalidad, la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Nuevo Hospital, el Concejo Deliberante y diferentes organizaciones de la Sociedad Civil que están trabajando sobre esta problemática, bajo el lema es: "Sin humo por dentro. Crea y disfruta - Ambientes 100% libres de humo".
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.391- Ordenanza 1401/07
Articulo 1º) Declarar el día 31 de mayo, como Día sin Tabaco, en adhesión a lo establecido en 1989 por la Asamblea Mundial de la Salud, que designó al 31 de mayo el Día Mundial Sin Tabaco (DMST).
Articulo 2º) Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de la fecha a que se refiere el artículo 1°, en el calendario de actividades, planes, programas y campañas públicas.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15398- Resolución 965/07
Articulo 1º) Adherir al Convenio Marco para el Control del Tabaco adoptado el 25 de septiembre de 2003 por los ciento noventa y dos (192) estados miembros de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS), el cuerpo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en las Naciones Unidas y se convirtió en ley Internacional el 27 de febrero de 2005 y que como Anexo I forma parte de la presente.
Articulo 2º) Solicitar al Congreso Nacional ratifique el Convenio Marco para el Control del Tabaco, que ha sido ratificado por ciento cuarenta y siete (147) países.
Articulo 3º) Enviar copia de la presente resolución a los legisladores nacionales de la Ciudad de Río Cuarto, para su conocimiento y conforme a sus posibilidades arbitren las medidas que crean convenientes.
Articulo 4º) Enviar copia de la presente resolución a la Unión Antitabáquica Argentina "UATA" y al Ministerio de Salud de la Nación para su conocimiento.
Articulo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): Correcto. No habiendo más temas, invito al Concejal Víctor Núñez a arriar el Pabellón Nacional.

- Se arría la Bandera
- Se levanta la sesión. Es la hora: 14.55